



DECLARACIÓN N° 54/24

De Interés Municipal y Deportivo el Torneo Nacional de Selecciones "B" Sur que se desarrollará en las instalaciones del Club Coronel Fontana

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Nota N° 847/24 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; y el Acta N° 12/24 del Libro de Actas de Comisiones Permanentes, Especiales y de Receso del HCD); Y

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, el Torneo Nacional de Selecciones B Sur es una competencia organizada por la Confederación Argentina de Fútbol de Salón (CAFS), que es la entidad deportiva rectora del fútbol de salón en Argentina, la cual se encuentra afiliada a la Federación Internacional de Fútbol de Salón (FIFUSA).

Que, el Torneo Nacional de Selecciones B Sur participan todas las selecciones de las Asociaciones de la región SUR del país afiliadas a la Confederación Argentina de Fútbol de Salón, buscando el ascenso a la máxima categoría de la disciplina, que es el Torneo Nacional de Selecciones A.

Que, la Asociación Rojinegra de Fútbol de Salón Trevelin (ARFT) fue creada en el año 2010, y se encuentra afiliada a la Confederación Argentina de Fútbol de Salón (CAFS), participando en los torneos y desarrollando sus competencias bajo las reglas y directivas de aquella entidad.

Que, la Asociación Rojinegra de Fútbol de Salón Trevelin (ARFT) depende jurídicamente del Club Social y Deportivo Coronel Fontana, y utiliza sus instalaciones para desarrollar sus torneos.

Que, desde el lunes 09 de septiembre hasta el jueves 12 de septiembre se desarrolla en la localidad de Trevelin, el Torneo Nacional de Selecciones B SUR 2024, siendo anfitriones de la competencia la Asociación Rojinegra de Fútbol de Salón Trevelin (ARFT) y el Club Coronel Fontana.

Que, del torneo participan las selecciones de GAIMAN (Chubut), PERITO MORENO (Santa Cruz), LAS HERAS (Santa Cruz), y la Selección de TREVELIN (Chubut).

Que, durante los 4 días de competencia han asistido más de 500 espectadores por día a las Instalaciones del Club Coronel Fontana.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



Que, en la organización del evento participaron, la Asociación Rojinegra de Fútbol de Salón Trevelin (ARFT) y el Club Coronel Fontana han trabajado de manera articulada con las distintas instituciones de la localidad de Trevelin, como la Secretaria de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Trevelin, el Hospital Rural Trevelin, Comisaria Distrito Trevelin, y la División de Seguridad Rural Trevelin de la Policía de la Provincia del Chubut.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Deportivo el Torneo Nacional de Selecciones "B" Sur que se desarrollará en las instalaciones del Club Coronel Fontana.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a los solicitantes, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



Cláudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut